

# **NOSOTROS ACADEMY**

**K-12**



## **MANUAL PARA ESTUDIANTES y PADRES**

**2024-2025**

440 N. Grande Avenue  
Tucson, Arizona 85745

Tel: (520) 624-1023 Fax: (520) 624-7999

Email: [info@nosotrosacademy.org](mailto:info@nosotrosacademy.org)

Website: [www.nosotrosacademy.com](http://www.nosotrosacademy.com)

## **Llamadas**

### **Normales/Urgencia/Emergencia**

Los padres/tutor deberán llamar a la escuela al **(520)624-1023** para contactar a su hijo(a). No se permite el uso del teléfono celular a estudiantes durante el horario de clases.

**Nosotros Academy** no es responsable del daño o pérdida de cualquier propiedad personal.

## **INTRODUCCION**

Nosotros Inc. ha servido la comunidad local por más de 35 años, ofreciendo una variedad de servicios humanitarios. De 1996 a 2008, Nosotros Inc. proporcionó una secundaria alternativa para el Distrito Escolar Unificado de Tucson (TUSD). Este Programa de Educación Alternativa de Nosotros Inc. estableció una reputación de excelencia, atendiendo aproximadamente a sesenta estudiantes al año. Nosotros Inc. también estableció varias sucursales para servir a estudiantes de los distritos escolares de TUSD, Rincon, Old Pascua y Downtown Tucson.

Debido a nuestra excelente reputación, Mr. Frank O. Romero, Director Ejecutivo ( 1981-2009 ) y el Consejo Administrativo de Nosotros Inc. tomaron la decisión de solicitar al Consejo Estatal de Escuelas de Alquiler (Charter Schools), la autorización para establecer Nosotros Academy en Agosto del 2002.

Nosotros Academy eventualmente cuenta con doscientos cincuenta estudiantes, de cinco (5) a veintiún (21) años, de Kinder al 12º grado. Nosotros Academy ofrece de manera gratuita una escuela intermedia y secundaria que otorga el diploma oficial del estado de Arizona. Nosotros Inc. también ofrece servicios pre-escolares en “El Rio Neighborhood Center” como socio oficial de la ciudad de Tucson, Arizona.

### **LA VISION DE NOSOTROS ACADEMY**

*Nosotros Academy cree firmemente que todo estudiante tiene el derecho de descubrir, fijar, y realizar metas académicas y personales, sea bajo riesgo de abandono escolar o con deseos de una educación superior.*

### **LA MISION DE NOSOTROS ACADEMY**

*Nosotros Academy se dedica a proporcionar una educación alternativa de calidad para estudiantes bajo riesgo de abandono escolar y promocionar su desarrollo, de su familia y de la comunidad, por medio de un compromiso compartido con el éxito académico e instrucción individualizada en un ambiente seguro y amistoso, que atienda sus necesidades y les permita sobresalir como miembros de la comunidad en general. Nosotros Academy comprende y atiende las necesidades únicas de los estudiantes en riesgo, tales como recuperación de créditos, clases pequeñas y maestros atentos, para que el estudiante pueda pasar de estar en riesgo a ir a la universidad.*

## EL COMPROMISO DE NOSOTROS ACADEMY CON LOS PADRES

En Nosotros Academy creemos que la relación con los padres de familia es esencial para el éxito de nuestros estudiantes. Trabajando juntos aseguraremos que los estudiantes obtengan sus metas educativas así como personales. Necesitamos su apoyo para asegurarnos que los estudiantes se adhieran a los reglamentos de asistencia, conducta, y demás políticas escolares contenidas en este manual, así como en el Reglamento del Aula.

Con el objetivo de asegurar el éxito de sus hijos(as), la facultad de Nosotros Academy está comprometida a mantener abiertas las líneas de comunicación con los padres. Por eso, la facultad se mantendrá en contacto constante con los padres de acuerdo a lo siguiente:

- Asistencia
- Temas académicos
- Comportamiento

Esperamos que todos los padres aprovechen nuestra asociación y se sientan con libertad de llamar a maestros y/o administradores para discutir cualquier asunto que requiera atención. Esperamos trabajar en conjunto con ustedes para asegurar el futuro de su hijo(a).

### ADMINISTRACION Y FACULTAD

La administración y facultad de Nosotros Academy están altamente calificados por el estado de Arizona y cuentan con experiencia amplia en educación. Los asistentes de instrucción están altamente calificados para apoyar a maestros y estudiantes. Resúmenes personales están disponibles a solicitud.

### REQUISITOS PARA GRADUACION

Tal y como se describe en el Código Administrativo de Arizona, los requisitos para graduación de secundaria son:

Inglés	4 créditos
Matemáticas	4 créditos
Ciencias Naturales	3 créditos
Ciencias Sociales	3 créditos
Artes/Ed.Tec.	1 crédito
<u>Opcionales</u>	<u>7 créditos</u>
<b>TOTAL</b>	<b>22 créditos</b>

Si el estudiante desea graduar en cuatro años, deberá obtener .75 de crédito por mes, o 3.00 créditos por semestre. **El requisito mínimo es de 2.50 créditos por semestre. Materias incompletas se calificarán con “F” y tendrán que re-iniciarse el siguiente semestre. Aquellas materias iniciadas o terminadas, después de cumplir el mínimo de 2.50 créditos, contarán para el siguiente semestre.**

## PRUEBAS ESTATALES COMO REQUISITO PARA GRADUACION

Los estándares académicos, como requisito para obtener un diploma de secundaria, están bajo revisión por el Departamento de Educación del Estado.

### ESCALA DE CALIFICACIONES

90% - 100% = **A**    80% - 89% = **B**  
 70% - 79% = **C**    60% - 69% = **D**    69% o Menos = **No Aprobado (no recibirá crédito)**

Los estudiantes deberán aprobar todos los cursos para graduarse de Nosotros Academy. Todo curso deberá completarse y aprobarse tanto en computadora, como en los volantes de ejercicios, para otorgarse el crédito correspondiente.

### TRANSFERENCIA DE CREDITOS

Se evaluará la transferencia de créditos de otras escuelas, de estudiantes que ingresen a Nosotros Academy, y se aceptarán incrementos de (.25) de crédito. Pudiera aceptarse (.50) de crédito por cada (3) horas por semestre de crédito transferido, y considerado equivalente a un curso de secundaria. Créditos de la escuela previa así como créditos de cursos por correspondencia deberán ser aprobados por el Director y deberán proceder de una institución acreditada por el Departamento de Educación del Estado de Arizona.

#### **Crédito Transferido de Escuelas Foráneas**

Aquellos estudiantes que ingresen a Nosotros Academy de un país foráneo serán evaluados en base a su experiencia escolar y transferencia oficial de créditos de la escuela previa.

<u>Equivalencia de Grado</u>	<u>CLASE</u>	<u>CREDITOS</u>
	Freshman (9)	0 - 5.00
	Sophomore (10)	5.00 - 10.00
	Junior (11)	10.00 - 16.00
	Senior (12)	16.00 - 22.00

### LISTA DE ESPERA

Nosotros Academy hará todo lo posible por recibir a todo estudiante que desee inscribirse. Sin embargo, si el número de solicitudes excede el número de plazas disponibles antes del primer día de clases, se empleará un sistema de sorteo al azar para seleccionar a los estudiantes del listado de solicitantes elegibles. El sistema de sorteo se utilizará para seleccionar nuevos estudiantes conforme se disponga de lugares; pero hermanos (as) de estudiantes de Nosotros Academy recibirán prioridad para su ingreso, como excepción a esta política.

## **POLITICAS DE NOSOTROS ACADEMY**

Para asegurar el éxito de nuestros estudiantes, el respeto de las políticas de asistencia, del avance académico, el manejo del comportamiento y demás políticas es obligatorio. El no respetar estas políticas pudiera resultar en acción disciplinaria o exclusión de Nosotros Academy. Dichas políticas están sujetas a cambios, cuando así lo requieran y a criterio de la administración.

### **POLITICAS DE ASISTENCIA**

**EL NOVENTA Y CUATRO POR CIENTO (94%) DE ASISTENCIA POR SEMESTRE ES REQUERIDO DE ACUERDO A LA LEY ESTATAL.**

- ❖ La escuela comienza a las 8:00 a.m. de lunes a viernes.  
(Los padres serán notificados en forma oportuna de los cambios realizados en el programa diario)
- ❖ Viernes son la salida temprana. (Los padres ven horario de salida del estudiante individual)
- ❖ Es política de Nosotros Academy que los estudiantes mantenían el noventa y cuatro por ciento (94%) de asistencia por cuatrimestre.
- ❖ Los estudiantes tienen la responsabilidad de asistir diariamente a la escuela.
- ❖ Es responsabilidad de los padres de dar aviso a la escuela se su hijo(a) faltara.
- ❖ De acuerdo con A.R.S. §15-901 (A) (2), "... las ausencias justificadas serán identificadas por el Departamento de Educación ...". El Departamento de Educación define una ausencia justificada como una ausencia debida a enfermedad, cita con el médico, duelo, emergencias familiares y suspensiones fuera de la escuela que no excedan el 10% de los días de instrucción programados para el año escolar. El Departamento de Educación delega la decisión de las vacaciones familiares como una ausencia justificada a los distritos escolares individuales y los titulares de escuelas autónomas.

### **POLITICA DE ASISTENCIAS**

#### **Faltas**

(Aplicable por semestre, justificado o injustificada.)

Si un estudiante tiene (6) o más faltas por semestre, el(ella) pudiera ser excluido de Nosotros Academy. Pero podrá solicitar su reingreso bajo un contrato de asistencia.

(3) o más en un mes

Detención con una nota y llamada a su casa.

(6) o más en un semestre.

Reunión entre padres, maestro(a), y el director.

(Se requerirá el comprobante medico para cualquier ausencia a futuro.)

(9) o más en un semestre

Reunión entre padres, maestro(a) y el director para discutir la posible exclusión de Nosotros Academy.

#### **Tardanzas**

(Aplicable por semestre)

*Es importante llegar a la escuela a tiempo.* Se requiere que las estudiantes estén en clase a las 8:00am. Si un estudiante es suspendido del programa por no cumplir con la política de tardanzas, el(ella) pudieran regresar bajo un contrato de tardanzas.

## NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro, sano y positivo, es esencial que todos los estudiantes y personal se sometan a las normas expuestas a continuación. El no someterse a estas, pudiera resultar en una acción disciplinaria o exclusión de Nosotros Academy.

### EL RESPETO (Ten Consideración)

- >Respetar a tus compañeros, sus pertenencias, cultura, religión, idioma y capacidad de aprendizaje.
- > El lenguaje abusivo o profano es una falta de respeto a ti mismo y a todos los que te rodean.
- >Respetate: Mantén tu entorno limpio. No desfigures el mobiliario, paredes, o computadoras.
- >Respetar al personal de Nosotros Academy. Estamos para ayudarte lograr tus metas. Cualquier falta de respeto o amenaza hacia maestros o personal, resultará en suspensión automática. Es nuestra esperanza que juntos trabajemos para establecer una relación basada en el respeto mutuo.

## HIGH SCHOOL CODIGO DE VESTIMENTA

La filosofía de Nosotros Academy es proveer un ambiente educativo diseñado para motivar, enseñar, inspirar, y animar a los estudiantes para que alcancen los más altos niveles de destreza en todas las áreas. Las normas (o códigos) de vestir tienen el propósito de promover conciencia sobre las fuerzas estéticas, culturales y sociales que afectan el ambiente escolar. **Los estudiantes deben vestirse apropiadamente y de una manera que refleje el orgullo personal y de su escuela. Su ropa debe ser ordenada, limpia, modesta, en buena condición, de buen gusto y deben usar zapatos en todo momento. Por lo tanto, NO se permitirá lo siguiente:**

1. El uso de la capucha de la sudadera o chamarra.
  2. Ningún tipo de cubierta para la cabeza (sombreros, gorras, bandanas, “do rags”, etc).
  3. Faldas o shorts demasiado cortos, trajes de baño, blusas sin hombros o tirantes, ropa interior descubierta, ropa transparente, blusas que no cubran el abdomen, ropa que no cubra el trasero cuando se esté sentado o de pie, blusas o camisas escotadas sin otra camiseta debajo, así como la parte superior o inferior de pijamas.
  4. Ropa que exhiba declaraciones/representaciones/insinuaciones raciales, sexuales, de drogas lenguaje profano/inflamatorio.
  5. Joyería excesiva incluyendo de penetración, aretes, cadenas, medallas, y rosarios.
  6. Tatuajes, ropa, accesorios y/o artículos para cubrir la cabeza que se identifiquen por color o logotipo con *organizaciones ilegales, alcohol, sustancias ilegales, sexo o tabaco*.
  7. Accesorios que pudieran utilizarse como *armas*, tales como cadenas, anillos, anillos de placa, o collares puntiagudos.
  8. Pantalones que se caerían sin cinto.
- \*La academia no se hace responsable de artículos personales robados, perdidos o confiscados.**

**NOTA:** Estas normas de vestir son las mínimas. **Cada miembro del personal de la academia ejercerá su discreción al respecto.** Estudiantes que se presenten de manera no apropiada, tendrán la oportunidad de cambiarse de ropa o ser enviados a casa en compañía del *padre o tutor*.

Nosotros Academy es TU escuela. Demuestra que es importante para TI. Al fin, como te vistes es como te percibe la gente. Demuestra que eres de lo mejor!

## **CODIGO DE VESTIMENTA Y POLITICA DEL UNIFORME ESCOLAR**

La filosofía de Nosotros Academy es prometer un ambiente educativo diseñado para motivar, enseñar, inspirar, y animar a los estudiantes para que alcancen los más altos niveles de destreza en todas las áreas. Los uniformes escolares tienen el propósito de promover conciencia sobre las fuerzas estéticas, culturales y sociales que afectan el ambiente escolar. Los estudiantes deberán acatar la política de uniformes los cuales y deberán estar limpios y en buenas condiciones. El calzado deberá ser de tipo cerrado y deberá ser utilizado en todo momento.

**\*NOTA:** El estudiante que se presente a la escuela y que no cumpla con la política del uniforme escolar se le dará la oportunidad de cambiarse o esperar en la oficina a que su padre/madre/tutor le traiga la ropa o calzado apropiado.

### **Nosotros Academy - Escuela Intermedia Código de Vestimenta**

<b>ROPA</b>	<b>REQUERIMIENTOS</b>
<b>Camisas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Deberán ser de color azul marino o blanco</li> <li>* Deberán tener mangas, cuello o cuello de tortuga</li> <li>* Deberán quedar puestas apropiadamente</li> <li>* No deberán ser de sobre-tamaño</li> <li>* Camisas que miden 4 pulgadas o más debajo de la cintura necesitan ser acostadas.</li> </ul>
<b>Pantalones/Cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Deberán ser de color “khaki” o azul marino</li> <li>* No deberán ser mas de un tamaño mas grande o mas chico</li> <li>* Deberán cubrir la ropa interior</li> <li>* No deberán tener hoyos, roturas o rasgaduras</li> <li>* Deberán tener un cinturón</li> <li>* Denim de colores están prohibidos</li> </ul>
<b>“Shorts”/Cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Deberán ser de color “khaki” o azul marino</li> <li>* No deberán ser de mas de un tamaño mas grande o mas chico</li> <li>* Deberán tener una entropierna de más de 6 pulgadas</li> <li>* No deberán ser más cortos de la mitad del muslo</li> <li>* Deberán cubrir la ropa interior</li> </ul>
<b>Faldas/ “Shorts” Vestidos “Jumpers”</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Deberán ser de color “khaki” o azul marino</li> <li>* Deberán tener una entropierna de mas de 6 pulgadas</li> <li>* No deberán ser mas cortos de la mitad del muslo</li> <li>* Deberán ser del tamaño apropiado, no se permiten minifaldas</li> </ul>
<b>Sombreros</b>	Solamente para el uso de afuera
<b>Zapatos</b>	* Deberá ser apropiado en todo momento para actividades de educación física (“ <b>tennis shoes</b> ”)
<b>Diverso</b>	<p><b>Se prohíbe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* billeteras con cadena</li> <li>* tatuajes</li> <li>* símbolos o insignias relacionados con pandillas en libros, artículos personales o vestimenta</li> <li>* vestimenta con letras, palabras, o dibujos sexualmente sugestivos, profanos, racistas, obscenos, o referentes a drogas, alcohol o tabaco.</li> <li>* vestimenta rota o alterada radicalmente</li> <li>* joyería de penetración de cara o cuerpo, con excepción de aretes</li> <li>* <b>La escuela se reserva el derecho de prohibir cierto tipo de ropa, si se ha convertido en símbolo de pandilla(s) en la ciudad o sus alrededores</b></li> </ul>



## **¡SI TIENES DUDA, NO TE LO PONGAS!**

Nosotros Academy se reserve el derecho a mandar a su casa a cualquier estudiante, que en la opinión del administrador, no se presente apropiadamente vestido(a) para la escuela.

### **CODIGO DE COMPORTAMIENTO**

- Los estudiantes respetarán el Reglamento del Aula.
- **El uso o carga de cualquier aparato electrónico personal se limitará a los períodos de transición y comida únicamente.**
- Los estudiantes deberán presentarse listos para trabajar con sus útiles escolares.
- El silencio de biblioteca deberá respetarse durante los períodos de trabajo/estudio y en la reposición de tardanzas.
- **En el área de computadoras no se permiten comida o bebidas, excepto agua.**
- Los estudiantes deberán obtener el permiso de su maestro(a) para dejar su asiento.
- Los estudiantes deberán obtener el permiso de su maestro(a) para utilizar el WC.
- Los estudiantes deberán obtener el pase de su maestro(a) para salir del salón.
- Los estudiantes deberán respetar el código de vestimenta.
- **Los estudiantes menores de 18 años, no podrán salir de la escuela durante o al término de clases sin el permiso de los padres/tutor. Asimismo no podrán salir del campus y regresar posteriormente al campus sin el permiso de un miembro del personal.**
- El padre/tutor o el estudiante (de 18 años) deberán presentar el pase de su maestro y firmar su salida, antes del término de clases.
- Los estudiantes no cargarán sus aparatos electrónicos en el área de computadoras.
- Bolsas y mochilas deberán mantenerse fuera de las superficies de trabajo.

### **POLITICA DE APARATOS ELECTRONICOS PERSONALES**

No se permite el uso o carga de cualquier dispositivo electrónico personal durante las horas de clase. El uso de un dispositivo electrónico personal durante las clases dará lugar a su confiscación por cualquier miembro del personal escolar. Se mantendrán los dispositivos electrónicos fuera de la vista durante todo el tiempo escolar. No son para colgar fuera de los bolsillos.

### **CONDUCTA DISRUPTIVA O INAPROPIADA**

**Al estudiante que se comporte de manera disruptiva/inapropiada se le aplicará la consecuencia de acuerdo al Reglamento del Aula.**

- |   |   |
|---|---|
| -Tirar objetos dentro del aula.                         | -Vandalizar cualquier propiedad de la escuela.      |
| -No trabajar.   | -Hablar en exceso.                                  |
| -El silbar o hacer ruidos disruptivos.                  | -Abandonar su asiento sin permiso.                  |
| -El uso de profanación en cualquier idioma.             | -La aplicación de pinturas, o                       |
| higiene personal.                                       |   |
| -Falta de respeto o amenazas a estudiantes o personal . | -Abandonar el aula sin el permiso/pase del maestro. |
| -Utilizar el WC sin el permiso/pase del maestro.        | -Recargar contra la pared o mecerse en las sillas.  |

### **POLITICA DE INTIMIDACION Y ACOSO**

**Intimidación (*bullying*), es una forma de acoso que consiste en una amenaza real, física o emocional, verbal, por escrito, o transmitida electrónicamente. También incluye el abuso físico, verbal (insultos, humillaciones), daños a la propiedad, y extorsión de dinero o posesiones. Estudiantes que participen en cualquier acto de acoso dentro de la escuela,**

**durante alguna actividad escolar, durante un evento patrocinado por Nosotros Academy, o en ruta a/o de la escuela, estarán sujetos a acción disciplinaria inmediata.**

### **HONESTIDAD ACADEMICA**

Se espera que los estudiantes desarrollen su propio trabajo y hagan un esfuerzo honesto para completarlo. Se espera que los estudiantes comprendan el significado de la **honestidad académica**, ya que el fraude académico resultará en créditos perdidos, la asignación de trabajos adicionales, **o la posible exclusión de la Academia.**

### **REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE COMPUTACION**

1. **No se permite escuchar, bajar música o programas de internet para uso personal.**
2. **No se permite a ningún estudiante ocupar el área de computadoras durante los períodos de transición o comida, si no está trabajando en la computadora.**
3. No marques o dañes el equipo de cómputo o el mobiliario.
4. Las computadoras no son juguetes, por lo que deben utilizarse apropiadamente.
5. **No se permite el acceso no-autorizado al Internet.**
6. **No se permite comida o bebidas en el área de computadoras, excepto agua embotellada.**
7. Cada estudiante debe trabajar en su computadora asignada únicamente. Se requiere la autorización del maestro para el uso simultáneo de dos computadoras.
8. No juegues con los íconos: no los copies, no crees cortapistas, no los borres, no les cambies de nombre ni de posición.
9. Únicamente podrán utilizarse “flash drives” autorizados.
10. Se requiere permiso para imprimir.
11. No cambies el formato del monitor. Si tienes algún problema avísale a tu maestro(a).
12. No vandalices el “mouse”.
13. Los estudiantes deberán utilizar únicamente los programas autorizados - **se prohíben los programas de auxilio para exámenes / juegos / pintura / dibujos, etc.**

El no acatar las reglas anteriores resultará en consecuencias que pueden incluir el costo de reposición del equipo o partes dañadas, y/o la exclusión de Nosotros Academy. El ideal del respeto en Nosotros Academy debe practicarse ante las personas así como ante nuestro equipo.

### **ACCESO A INTERNET**

Todos los estudiantes deberán firmar el Acuerdo de Usuario de Internet, y no podrán acceder a sitios que traten con aquello que viole cualquier sección de este manual. Se prohíbe el acceso a programas con soluciones a materias, “chat rooms”, sitios con información sexual explícita, o sitios no-relacionados directamente con tareas escolares. **La intervención maliciosa y sin autorización (hacking) del equipo de cómputo, no será tolerada y resultará en la pérdida temporal de la utilización del equipo, o la suspensión del estudiante.**

Se ha realizado todo tipo de esfuerzo, incluyendo el filtrado aprobado por NCLB, sin embargo, existen algunas desventajas en la utilización de la tecnología computacional. Se requiere estar conciente de que algunos materiales accesibles por medio de Internet, a pesar del filtrado, son ilegales, difamatorios, imprecisos, o potencialmente ofensivos para algunas personas.

**El Internet es un medio no-regulado y por lo tanto no existe control editorial sobre la información, imágenes o comentarios.** Recuerda que cualquiera puede publicar cualquier cosa y deberás cuestionar la veracidad, autoridad o lo extemporáneo del contenido. Deberás ser cauto

y prudente al proporcionar información personal en Internet. Creemos que los beneficios del acceso a Internet como fuente de información y oportunidades de colaboración, sobrepasan las desventajas si es utilizado apropiadamente.

### **ACUERDO DEL USUARIO DE INTERNET**

Los estudiantes son responsables de su comportamiento tanto en el área de computadoras como en el aula, y el reglamento general de este manual es aplicable. El uso de la computadora es un privilegio (no un derecho) y puede ser revocado si se abusa. La firma del padre/madre/tutor deberá encontrarse en archivo antes de que el estudiante pueda acceder el Internet.

- **No ocuparé el área de computadoras durante los períodos de cambio o comida sin la autorización del maestro.**
- No utilizaré dos computadoras simultáneamente sin la autorización del maestro.
- No marcaré o dañaré el equipo de cómputo, sillas o mesas.
- Utilizaré la computadora únicamente para trabajo académico.
- **No accederé programas de auxilio para exámenes, en Internet.**
- No utilizaré lenguaje obsceno o profano.
- No mostraré ni enviaré mensajes o fotos pornográficas o detestables.
- No accederé o modificaré archivos, palabras clave o datos pertenecientes a otros.
- No publicaré o copiaré información privada, archivos personales o material de otros.
- **No escucharé o bajaré música o programas de Internet para mi uso personal.**
- Respetaré los derechos y las leyes de autoría.
- Utilizaré el Internet únicamente con el permiso del maestro.
- Comprendo que todo mi trabajo inapropiado en la computadora puede ser confiscado.
- **No cargaré aparatos electrónicos personales en el área de computadoras.**

Entiendo que el personal de la academia revisará archivos y comunicaciones periódicamente, con el fin de mantener la integridad, del sistema y asegurar que los usuarios estén utilizando el sistema de manera responsable.

## **NOTIFICACIONES LEGALES**

Una ley recientemente aprobada requiere que Nosotros Academy notifique a los padres de familia que el currículum de cada maestro está disponible para su revisión, para lo cual puede ponerse en contacto con el director.

### **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS**

- Nosotros Academy afirma que no discrimina en base a raza, color, origen, género, orientación sexual, edad, o discapacidad, en acceso o admisión al éxito en oportunidad de empleo.
- Nosotros Academy cumple con los Capítulos VI y VII del Decreto de Derechos Civiles de 1964, Capítulo IX de las Enmiendas Educativas de 1972 y la Sección 504 del Decreto de Rehabilitación de 1973.
- Adicionalmente, la falta de habilidad en el idioma inglés no será motivo para prohibirle la admisión o aceptación a cualquier programa, incluyendo las artes vocacionales.

- La admisión está disponible a todos los estudiantes de catorce (14) a veintiún (21) años de edad, que hayan terminado el 8° año, o cuenten con el permiso para ingresar de parte del Director de la academia.

### **DERECHOS DE ESTUDIANTES SIN HOGAR**

El distrito escolar proporcionará un ambiente que trate a todo estudiante con dignidad y respeto. Todo estudiante sin hogar tendrá acceso a las mismas libres y apropiadas oportunidades educativas como todo estudiante con hogar. Este compromiso con los derechos educativos de niños, adolescentes, y adolescentes solos se aplica en todos los servicios, programas y actividades proporcionados o disponibles.

Un estudiante puede ser considerado como derechohabiente a servicios como “Adolescentes o Niños Sin Hogar” bajo el decreto McKinney-Vento para asistencia, si vive:

- en un albergue, alojamiento compartido temporal, o vivienda de transición
- en un hotel/motel, campamento, o similar por falta de alternativas
- en una estación de autobuses, parque, auto o edificio abandonado
- bajo cuidado adoptivo temporal o de transición y tiene el derecho a:

**Inscripción inmediata:** *La falta de documentación y records de inmunización no serán un obstáculo para las inscripción escolar.*

**Selección de escuela:** *Los estudiantes elegibles de acuerdo al decreto McKinney-Vento tienen derecho a escoger cualquiera de las siguientes escuelas:*

- La escuela a la cual asistió cuando tenía alojamiento permanente (escuela de origen).
- La última escuela a la que asistió (escuela de origen).
- La escuela en el área en la cual el estudiante reside actualmente (escuela de residencia).
- Thomas J. Pappas School, en el condado de Maricopa.

**Permanecer inscrito** *en la escuela de su preferencia hasta contar con un hogar, o hasta el término del ciclo escolar correspondiente.*

**Participar en programas** *para los que son elegibles, incluyendo Head Start, Even Start, etc.*

**Servicio de transporte:** *El estudiante elegible bajo el decreto McKinney-Vento que asiste a su escuela de origen tiene derecho al transporte de y a la escuela de origen.*

**Resolución de disputa:** *Si usted está en desacuerdo con el personal educativo acerca de inscripción, transporte, o el trato justo de un niño(a) o adolescente, puede asentar una queja con el distrito escolar. El distrito escolar debe responder e intentar resolverlo rápidamente. Mientras dure la disputa, el estudiante debe estar inscrito en la escuela y debe proporcionársele transporte hasta que se resuelva la misma. El enlace para aquellos sin hogar le asistirá en tomar una decisión, notificar acerca de cualquier proceso de apelación y llena los formatos utilizados en la disputa.*

### **DECRETO DE DERECHOS EDUCATIVOS Y CONFIDENCIALIDAD FAMILIAR**

Nosotros Academy cumple con el Decreto de Derechos Educativos y Confidencialidad Familiar de 1974. Este decreto protege la confidencialidad de registros educativos, establece el derecho de estudiantes de revisar y reportar sus registros educativos, y proporciona guías para la corrección de datos o deficiencias a través de audiencias formales o informales.

El Decreto de Derechos Educativos y Confidencialidad Familiar (**FERPA** en inglés), también especifica los derechos a registros escolares. Este decreto les otorga el derecho a los padres de:

- (1) Inspeccionar y revisar los registros de estudios de sus hijos;
- (2) Hacer copias de estos registros;
- (3) Recibir un listado de todas aquellas personas que tienen acceso a estos registros;
- (4) Pedir explicación de cualquier parte de estos registros;
- (5) Solicitar modificación a un reporte debido a faltas; mala redacción o violación de derechos;
- (6) Pedir una audiencia si la escuela rehúsa efectuar la(s) enmienda(s) solicitada(s).

### **ESTUDIANTES DESAPARECIDOS**

Los Estatutos Revisados del Estado de Arizona 15-829 requieren que cuando un padre de familia notifique al Departamento de Policía que su hijo(a) ha desaparecido, la policía deberá dar aviso a la escuela. La escuela entonces requiere localizar los registros del estudiante, y notificar a las agencias judiciales si los registros han sido solicitados por alguna agencia del o fuera del estado. Si alguna agencia judicial notifica al personal de Nosotros Academy que un estudiante ha desaparecido, esa persona está obligada a informar al Director.

### **LEY DE REPORTE OBLIGATORIO**

Esta nueva ley (Estatutos Revisados de Arizona 15-341 (A) (33)) establece que el Consejo Administrativo: reportará a las autoridades locales cualquier sospecha de crimen cometido en contra de personas o propiedad, y otros incidentes que pudieran amenazar la seguridad de estudiantes, maestros o administradores. Nosotros Academy y sus empleados estarán a salvo de cualquier demanda por tomar acciones de buena fé con relación a lo anterior.

Como resultado, toda escuela está obligada a reportar a las autoridades lo siguiente:

- Cualquier sospecha de crímenes cometidos en contra de personas o propiedad y
- Cualquier incidente que pudiera potencialmente poner en peligro la seguridad de estudiantes, personal administrativo y/o docente.

## **SECCION 504 DEL DECRETO DE REHABILITACION**

- La Sección 504 es un decreto, que prohíbe la discriminación contra de personas discapacitadas en cualquier programa que recibe asistencia económica federal. El decreto define a una persona discapacitada como una persona con:
  - (a) Algún impedimento mental o físico que limita una o más actividades mayores de vida (incluye aquellas tales como el poder asearse, desarrollar tareas manuales, caminar, ver, oír, hablar, respirar, aprender o trabajar.)
  - (b) Una certificación del impedimento; o se detecta que padece de tal impedimento.
- Para cumplir con sus obligaciones bajo la Sección 504, Nosotros Academy reconoce la responsabilidad de evitar la discriminación en políticas y prácticas con respecto a sus estudiantes.
- Ninguna discriminación en contra de estudiantes con discapacidades será permitida en el programa y prácticas del programa escolar.
- La escuela tiene responsabilidades específicas bajo este decreto, que incluye la responsabilidad de identificar, evaluar, y si se determina que el estudiante califica bajo la Sección 504, permitirle el acceso a los servicios educativos apropiados.
- Si el padre o tutor no está de acuerdo con la determinación del personal de la escuela, él o ella tiene el derecho a una audiencia con la participación de un oficial imparcial calificado.

### **POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EDUCACION ESPECIAL**

Las políticas y procedimientos de educación especial están a disposición de los padres.

#### **IDENTIFICACION DE NIÑOS CON DISCAPACIDADES (CHILD FIND)**

Este programa asegura que todos los niños de nacimiento a los 21 años de edad, con retraso o discapacidades sean ubicados, y evaluados para recibir apoyo o servicios de educación especial requeridos. “La Verificación de Marcas Significativas en el Crecimiento de Tu Niño desde su Nacimiento a los Cinco Años” es un folleto importante proporcionado a todas las familias de Nosotros Academy, en conjunto con este manual para padres/estudiantes.

#### **EDUCACION ESPECIAL Y ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES**

Nosotros Academy se compromete a proporcionar una educación apropiada y gratuita a todo estudiante que califique como discapacitado(a) bajo el Decreto para Personas con Discapacidades (IDEA en inglés.) Todas las políticas y procedimientos cumplirán con los Estatutos Revisados 15-183 (B) (6) de Arizona, y se encuentran en el Manual para Educación Especial de Nosotros Academy

#### **PLAN DE ESTUDIOS**

- La filosofía de Nosotros Academy es la continuación del compromiso de la Agencia de Nosotros por más de cuarenta (40) años, de servir a los necesitados y aquellos que carecen de oportunidades para mejorar su calidad de vida.
- Nosotros Academy proporcionará a sus estudiantes un plan de estudios interactivo, basado en los estándares requeridos por el estado de Arizona, e integrado en cuanto a calificaciones, orientación al estudiante, y el registro de créditos. El plan de estudios interactivo esta diseñado específicamente para estudiantes de secundaria. Como es a ritmo propio e interactivo, puede ser adaptado a las necesidades de cada estudiante. Este sistema maneja, asesora y mantiene el registro de materias y calificaciones a través de la infraestructura tecnológica de Nosotros Academy.

## ENFASIS ESPECIAL Y PROVISIÓN

- La instrucción computarizada está dividida en unidades que permiten al estudiante dominar cada tema, paso a paso, proporcionando un refuerzo y evaluación por medio de exámenes.
- Debido a que los maestros están involucrados activamente en el proceso de aprendizaje, ellos pueden en cualquier momento modificar exámenes, la secuencia de aprendizaje, adelantar a estudiantes a la siguiente unidad, y desarrollar unidades especiales para cubrir sus necesidades.

## POLITICA DE SERVICIOS PARA ESTUDIANTES EXCEPCIONALES

### **Definición de un Niño(a) Excepcional**

Un “niño(a) excepcional” significa que es un niño(a) de edad escolar legal, que debido a su intelecto superior o a su habilidad de aprendizaje extraordinaria, o ambas, que no recibe la oportunidad de alcanzar el desarrollo y progreso correspondientes con instrucción en un aula normal, y que requiere de instrucción especial o de servicios adjuntos, o ambos, para lograr los niveles correspondientes a su intelecto y habilidad.” (A.R.S. § 15-761.7)

### **Servicios para Estudiantes Excepcionales Obligados por el Estado de Arizona**

*El consejo de administración de cada distrito escolar deberá proporcionar educación especial a estudiantes excepcionales como se provee en la sección 15-770. La educación especial para estudiantes excepcionales incluirá únicamente cursos académicos ampliados y servicios suplementarios requeridos para proporcionar un programa educativo que corresponda a la habilidades y potencial del estudiante excepcional. (A.R.S. § 15-764-C)*

### **Servicios Disponibles por el Distrito Escolar Nosotros Inc.**

El alcance y secuencia para estudiantes excepcionales estarán disponibles en cada escuela dentro del distrito escolar Nosotros Inc.

### **Selección, Identificación y Colocación**

- Estudiantes de Nosotros Inc. pueden ser nominados al programa para estudiantes excepcionales por los padres, tutor, maestros, u otros miembros de la comunidad.
- Aquellos estudiantes que obtengan una calificación igual a o superior al 95 percentil en cualquier sección de un examen de logro académico, calificará para exámenes adicionales.

## PLAN PARA EL MANEJO DE ASBESTOS

El Consejo Estatal de Educación de Arizona como representante de la Agencia de Protección Ambiental (EPA en inglés) ha determinado que toda Escuela de Alquiler de Arizona (Charter Schools) debe cumplir con el Decreto para la Respuesta de Emergencia Ante el Peligro de Asbestos (AHERA en inglés) aprobado por el Congreso Federal en 1986 y re-autorizado en 1994 bajo legislación del Decreto de Reautorización para la Disminución del Peligro de Asbestos en Escuelas (ASHARA en inglés).

El asbestos es un mineral natural fibroso, que ha sido comúnmente agregado a materiales de construcción de 1945 a 1980, y posteriormente identificado como cancerígeno. Este decreto requiere que toda escuela inspeccione sus instalaciones para detectar la presencia de asbestos, iniciar las acciones para remover o asegurar el asbestos encontrado; e implementar y mantener

un Plan para el Manejo de Asbestos. Este plan deberá documentar los procedimientos de inspección utilizados; los resultados de dichas inspecciones; y las acciones tomadas para el manejo de dicho material en caso de su detección.

El Plan para el Manejo de Asbestos como respuesta al Decreto AHERA 15 U.S.C. 2641-2656 de Nosotros Academy, está disponible permanentemente durante horas de oficina para su inspección por estudiantes, parientes, maestros, y empleados. Puede usted ponerse en contacto con el administrador para revisar este documento.

## CONVENIO ESTUDIANTE – PADRES - ESCUELA

### RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE:

Comprendo que la aceptación a Nosotros Academy es un privilegio y estoy de acuerdo en acatar las siguientes estipulaciones:

- Leeré y obedeceré todos los Reglamentos Generales y del Salón así como las políticas de la academia.
- Comprendo y acepto las consecuencias por cualquier violación de las políticas, reglamento y estándares con respecto a asistencia, disciplina, código de vestimenta, rompimiento del ambiente educativo, uso de profanidades, vagancia, posesión de armas, acoso (de cualquier tipo), reglas de tráfico o estacionamiento descritas en este manual.
- Comprendo que seré puesto bajo probación por un período de dos semanas. Al finalizar este período, la asistencia a clases y el progreso académico serán evaluados. La aceptación final a la academia será determinada en ese momento. Comprendo que mi inscripción en la academia será evaluada posteriormente cada semana.
- Completaré todas las lecciones (en o fuera de la computadora) tal y como me las indique el maestro(a) y dentro del plazo establecido, o pudieran ser reasignadas.
- Asistiré a la escuela de lunes a viernes, y a la Academia de Fin de Semana si se requiere.
- **El uso o carga de aparatos electrónicos personales se limitar a los períodos de transición y comida únicamente. El uso inapropiado de aparatos electrónicos personales resultará en su confiscación por cualquier miembro del personal de Nosotros Academy. Nosotros Academy no se hace responsable por la pérdida de artículos confiscados.**
- El permiso para utilizar el teléfono de oficina deberá ser obtenido del maestro(a), y estará limitado a: antes y después de la sesión de clases o durante los períodos de transición.
- No dañaré, destruiré, marcaré o desfiguraré ningún mueble, libro, equipo o cualquier instalación propiedad de la escuela. El vandalismo, incluyendo el marcado o graffiti, será razón justificada para la exclusión de Nosotros Academy.
- Comprendo que la posesión y uso de alcohol, drogas o tabaco en la academia, o en sus actividades, pudieran resultar en la exclusión de la academia.
- Acuerdo en someterme a prueba de uso de alcohol/drogas o tabaco si lo requiere el Director.
- Acuerdo el registro al azar de, bolsillos de ropa, mochilas, bolsos de mano, y vehículos.
- Tengo permiso para participar en actividades de la academia tales como: actividades recreativas, visitas a parques locales del ciudad/estatales o nacionales, reservas forestales, lagos, ríos, institutos de investigación, zoológicos, jardines botánicos, arboretos, museos, bibliotecas, teatros, colegios y universidades, y cualquier tipo de programa de salud. Comprendo que mi participación en cualquier actividad de la academia depende de mi elegibilidad. **El estudiante que no esté en posición académica, de comportamiento y**



**de asistencia aceptable será excluido(a) de actividades extra-curriculares, incluyendo el Programa de Inscripción Dual con PIMA COMMUNITY COLLEGE.**

### **RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES**

Comprendemos (o) que la aceptación de nuestro hijo(a) en Nosotros Academy es un privilegio y estamos de acuerdo en acatar las siguientes estipulaciones:

- **Asegurar que nuestro(a) hijo(a) asista a la academia a tiempo de lunes a viernes con los útiles escolares necesarios.**
- **Acordamos que mi hijo(a) repondrá la(s) tardanza(s) o ausencia injustificada ese mismo día o dentro de la semana, excluyendo los viernes. De no hacerlo, resultará en la suspensión y reunión con los padres/tutor del estudiante.**
- Apoyamos las consecuencias de las ausencias, tardanzas, y comportamiento disruptivo.
- Avisaremos a la academia la ausencia a futuro de nuestro hijo(a) y lo confirmaremos por escrito dentro de (5) días después de su regreso a clases.
- Comprendemos que es la responsabilidad de nuestro hijo(a) el estudiar y trabajar hacia la obtención del diploma, y que el estudiante será disciplinado o hasta excluido, si no cumple con las responsabilidades del estudiante.
- **Comprendemos la importancia de mantener nuestra dirección y teléfono actualizados.**
- Asistiremos a una Conferencia de Padres-Maestro; y cuando menos a un Día de Visitas, o Noche de Honores, o alguna otra actividad escolar, por semestre.
- Contactaremos al maestro(a) de nuestro hijo(a) cuando menos dos veces por semestre.
- Leer el Código de Vestimenta dentro de este manual y asegurar que nuestro hijo(a) asista a la academia con la vestimenta apropiada.

### **RESPONSABILIDADES DE LA ACADEMIA:**

- Ofrecer a los padres de estudiantes bajo el Capítulo I, actividades tales como reuniones, cenas, y conferencias entre padres y maestros para informarles e involucrarlos en la educación de sus hijos.
- Incrementar la capacitación por medio de seminarios acerca de los requerimientos del Capítulo I y Ley NCLB.
- Citar a una reunión anual para revisar el programa correspondiente al Capítulo I.
- Permitir a los padres de familia involucrarse en el desarrollar y revisión del Convenio Estudiante-Padres-Escuela, como responsabilidad compartida en la educación de sus hijos.
- Proporcionar un ambiente seguro, libre de drogas y armas.
- **Proporcionar la oportunidad de obtener un diploma de secundaria por medio de un programa individualizado de instrucción.**
- Proporcionar un currículum de alta calidad en un ambiente de apoyo efectivo que permita a los estudiantes cumplir con los estándares estatales.
- Proporcionar actividades culturales, así como oportunidades para aprendizaje de servicio a otros y a la comunidad.
- **Proporcionar una comunicación formal e informal continua con padres/tutor, incluyendo eventos sociales, días de visita, boletas de calificaciones, encuestas, y disponibilidad consistente de maestros y personal.**
- Proporcionar acceso a la información profesional del personal de Nosotros Academy, incluyendo resúmenes de trabajo, antecedentes, recomendaciones, y certificados.
- Obedecer las leyes de ausencias escolares injustificadas del Estado de Arizona.

### **OPORTUNIDADES DE COMUNICACIÓN CONTINUA**

**Padres y estudiantes son bienvenidos, y se les invita a contactarse con el personal de Nosotros Academy en cualquier momento para aclarar dudas, visitar la escuela, o reunirse con el maestro(a) de su hijo(a).** Adicionalmente a boletas de calificaciones, llamadas telefónicas o envíos por correo, Nosotros Academy programa algunas actividades durante el año escolar a diferentes horas y en diferentes días con el propósito de facilitar oportunidades de comunicación con los padres y las familias de los estudiantes.

### **MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA**

- Bajo ciertas circunstancias, puede ser necesario que un estudiante tome la medicación durante el horario escolar. Prescrito (over-the-counter) medicamento puede ser administrado en la escuela cuando este en su envase original (no vidrio), incluyendo las instrucciones del médico, y acompañada de un formulario de permiso firmado por los padres. Los formularios de permiso están en la oficina.
- Nosotros Academia no proporciona (over-the-counter) medicamentos limitados para los estudiantes. Nosotros puede proporcionar tratamiento para el dolor o la fiebre con la hidratación de líquidos, el descanso, una pequeña merienda, o compresas frías, dependiendo de la posible causa. Padre / tutor del estudiante será notificado de dolor no resuelto del estudiante.
- Con excepciones limitadas, como se detalla a continuación, los medicamentos deben guardarse en la Oficina y ser administrado por un miembro del personal calificado.
- El exceso de medicamentos de venta libre se administrarán según las indicaciones de edad directrices apropiadas. Estas directrices sólo se superaron si las instrucciones escritas de un médico acompañan a los medicamentos.
- No se darán (over-the-counter) medicamentos por más de tres días consecutivos sin una orden de un médico.
- Necesidad para la auto-administración de una o más de (over-the-counter) medicamentos recetados será determinado por el médico del estudiante y unido a la forma de permiso de los padres o tutor. El estudiante puede llevar una dosis diaria y el medicamento debe permanecer en el recipiente original, incluidas las instrucciones del fabricante o del médico.
- Los medicamentos de emergencia, tales como Epi-Pens, Inhaladores, glucagón y otras drogas de emergencia pueden ser usadas con autorización.
- Formularios de permiso están en la oficina.
- El estudiante debe tomar precauciones extraordinarias para mantener seguro cualquier medicamento, y bajo ninguna circunstancia deberá poner a disposición, proporcionar, o darle la opción a otra persona. El estudiante deberá reportar inmediatamente la pérdida o robo de cualquier medicamento traído a la escuela.

- Nosotros Academia se reserva el derecho, de conformidad con los procedimientos establecidos por la escuela, circunscribir o no permitir el uso o administración de cualquier medicamento traído a la escuela. Violación de la regulación puede someter al estudiante a acción disciplinaria de acuerdo con la Política de Nosotros Academia.

## INDICE

<b>Introducción</b> .....	1
La Visión de Nosotros Academy	
La Misión de Nosotros Academy	
<b>El Compromiso de Nosotros Academy con los Padres</b> .....	2
Administración y Facultad	
Requisitos de Graduación	
<b>Pruebas Estatales Como Requisito para Graduar</b> .....	3
Escala de Calificaciones	
Requisitos Académicos	
Transferencia de Créditos	
Lista de Espera	
<b>POLITICAS DE NOSOTROS ACADEMY</b> .....	4
Políticas de Asistencia	
Normas de Comportamiento	
<b>Código de Vestimenta</b> .....	5
Código de Comportamiento	
<b>Política de Aparatos Electrónicos Personales</b> .....	7
Conducta Disruptiva o Inapropiada	
Política de Intimidación y Acoso	
Honestidad Académica	
Reglamento del Laboratorio de Computación	
<b>Acceso a Internet</b> .....	8
Acuerdo del Usuario de Internet	
<b>NOTIFICACIONES LEGALES</b> .....	9
Igualdad de Oportunidades Educativas	
Derechos de Estudiantes Sin Hogar	
<b>Decreto de Derechos Educativos y Confidencialidad Familiar</b> .....	10
Estudiantes Desaparecidos	
Ley de Reporte Obligatorio	
<b>SECCION 504 DEL DECRETO DE REHABILITACIÓN</b> .....	12
Políticas y Procedimientos de Educación Especial	
Identificación de Niños con Discapacidades (Child Find)	
Educación Especial y Estudiantes con Discapacidades	
Plan de Estudios	
Enfasis Especial y Provisión	
<b>POLITICA DE SERVICIOS PARA ESTUDIANTES EXCEPCIONALES</b> .....	13
Plan para el Manejo de Asbestos	
<b>CONVENIO ESTUDIANTE-PADRES-ESCUELA</b> .....	14
Responsabilidades del Estudiante	
<b>Responsabilidades de los Padres</b> .....	15
Responsabilidades de la Academia	
Oportunidades de Comunicación Continua	

